



FUNDACIÓN  
INVESTIGACIÓN  
HOSPITAL GENERAL  
UNIVERSITARIO  
VALENCIA

Reunida la comisión evaluadora que ha de resolver la **OFERTA PÚBLICA PARA UN CONTRATO EVENTUAL POR OBRA O SERVICIO DE UN/A DATA ENTRY ADSCRITO A LA LINEA DE INVESTIGACION EN PROMOCIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL E INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN ONCOLOGÍA DE PRECISIÓN, Ref. 2021/003** convocada por la Fundación el 29 de marzo de 2021, se comunica a las personas interesadas que la persona seleccionada es:

**Hernández Hernández, Mireia (NIF...971Y) 7,50 puntos**

Las puntuaciones del resto de candidatos han sido:

Ramos Carrasco, Iris (NIF...181T)	5,73 puntos
Piquer Zorrilla, Vanesa (NIF...504N)	1,75 puntos
Moret Peiró, Andrés (NIF...168N)	1,40 puntos
Doménech Mora, Neus (NIF...351W)	1,30 puntos
Fabra Palao, Cristina (NIF...070D)	0,55 puntos
Pérez Debén, Silvia (NIF...379F)	0,50 puntos
Bueno Merino, Carmen (NIF...158Q)	0,35 puntos
Sánchez Cuesta, Lorena (NIF...597T)	0,20 puntos

En Valencia, 30 de abril de 2021



Dña. Raquel Gálvez Balaguer

Gerente de la Fundación HGUV

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [fundación\\_hgv@gva.es](mailto:fundación_hgv@gva.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos de/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante. El contrato no se formalizará hasta el momento que se acrediten los requisitos que aparecen en el punto 1.1 de las bases de la convocatoria.